

Resolución de 13 de octubre de 2022, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril).

Por Resolución de 16 de septiembre de 2022 del Tribunal Calificador, se publicó la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BOCM y BOUC de 7 de abril).

De conformidad con lo establecido en la base 11.3.3 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, este Tribunal Calificador, después de revisar la documentación de todas las alegaciones presentadas y estimadas parcialmente, ha resuelto:

Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se adjunta a la presente Resolución con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

Dichas valoraciones se publicarán en la página web de la Universidad Complutense:

<http://www.ucm.es/pas-funcionario>

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma digital

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

María Anuncia Fuertes Domínguez